



BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCION DEPORTIVA.

El Consejo de Administración teniendo en cuenta lo dispuesto en la La Ley 1/2015, de 23 de marzo del ejercicio físico y del deporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en su artículo 9, sobre competencias de los municipios de La Rioja, dispone lo siguiente:

a) Promover y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la legislación y los programas deportivos que la Administración autonómica dicte al efecto mediante la coordinación con la misma, participar de sus objetivos, así como colaborar con otros entes locales, entidades deportivas u otros organizadores en la promoción de sus actividades deportivas.

Adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobar las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para el fomento y la promoción deportiva.

Logroño a 16 de octubre de 2019

**El Presidente del Consejo de
Administración de Logroño Deporte S.A.**

Rubén Antoñanzas Blanco